

PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Esta póliza va dirigida a todos los estudiantes que se encuentren matriculados en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

¿Qué se entiende por accidente o qué tipo de enfermedades cubre la póliza de accidentes?

La póliza solo cubre accidentes, es decir todo suceso externo, súbito, imprevisto, repentino y violento que no haya sido provocado deliberadamente por el asegurado y que produzca la muerte o lesiones de una o varias partes del cuerpo. La póliza no cubre enfermedades generales (por ejemplo: apendicitis, dolores abdominales, infecciones respiratorias, entre otras) y por lo tanto no reemplaza la afiliación a la EPS.

¿Cuál es el procedimiento para ser atendido en caso de accidente?

En caso de accidente, el estudiante o quien le acompañe debe comunicarse con la línea de asistencia de *Seguros Mundial* marcando desde Bogotá al **(601)3274712**, línea nacional **018000 111935** y desde celular al **#899** opción 2, para ser remitidos al centro médico más cercano e idóneo para la atención.

¿La cobertura incluye fines de semanas, vacaciones, semanas de receso, entre otras?

Si, la póliza de accidentes personales ampara accidentes ocurridos tanto dentro como por fuera de la Institución (incluso en otra ciudad de Colombia), las 24 horas del día. **El estudiante debe tener la condición de estudiante activo**, es decir estar matriculado en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz para el periodo semestral respectivo.

Si tiene dudas sobre la póliza de accidentes, lo invitamos a comunicarse con el Servicio Médico de la Institución al 601 347 2311 extensión 113 o a través del correo electrónico atencion.salud@konradlorenz.edu.co o con la Dirección Administrativa a través del mail asistente.adminyfinanciero01@konradlorenz.edu.co